

La UE debe reconocer a Ucrania y Moldavia como países candidatos sin dilación, según el PE

- Georgia también deberá convertirse en candidato una vez que complete las reformas necesarias
- No hay una vía rápida para la adhesión, que debe basarse exclusivamente en méritos y en el cumplimiento de los criterios
- La ampliación es de interés para la propia Unión Europea

Los líderes de la UE deben estar a la altura de su responsabilidad histórica y enviar señales políticas claras a Ucrania, Moldavia y Georgia, confirmando su perspectiva europea.

Con 529 votos a favor, 45 en contra y 14 abstenciones, el Parlamento aprobó el jueves una resolución en la que pide a los jefes de Estado y de Gobierno -que se reúnen hoy y mañana- que concedan «sin demora» la condición de país candidato a la Unión a Ucrania y a la República de Moldavia. Deberán hacer lo mismo con Georgia «una vez que su Gobierno haya cumplido las [prioridades indicadas](#)» por la Comisión Europea.

En el contexto actual de la brutal guerra de agresión contra Ucrania librada por Rusia, esta decisión equivaldría a mostrar liderazgo, determinación y visión, señalan los eurodiputados. Insisten en que no existe una vía rápida para la adhesión y que esta sigue siendo un proceso estructurado y basado en el mérito que requiere el cumplimiento de los criterios establecidos y depende de la aplicación efectiva de reformas.

Miembros orgullosos y comprometidos de la familia europea

El Parlamento anima a las autoridades de Ucrania, de la República de Moldavia y de Georgia a demostrar de manera inequívoca «su determinación política de hacer realidad las ambiciones europeas de su pueblo», acelerando el ritmo de reformas a fin de cumplir los criterios para la adhesión lo antes posible.

Los ucranianos, los moldavos y los georgianos merecen vivir en países libres, democráticos y prósperos, miembros orgullosos y comprometidos de la familia europea, afirman los eurodiputados, que instan al Consejo Europeo a dar un primer paso importante hacia el

cumplimiento de las aspiraciones legítimas de los ciudadanos de los tres países.

No hay alternativa a la ampliación, en interés de la propia UE

La resolución subraya que no existe alternativa posible a la ampliación, que es «más que nunca una inversión geoestratégica» en una Unión estable, fuerte y unida. La perspectiva de la plena adhesión a la Unión de los países que quieren convertirse en Estados miembros responde a los propios intereses políticos, económicos y de seguridad de la Unión. Los eurodiputados urgen a revitalizar el proceso de ampliación y a desbloquearlo en lo referido a los Balcanes Occidentales.

Contexto

Tal y como establece el [artículo 49 del Tratado](#), cualquier Estado europeo que respete los valores mencionados en el [artículo 2](#) y se comprometa a promoverlos podrá solicitar el ingreso como miembro en la Unión. La decisión sobre nuevos miembros la toma el Consejo por unanimidad, previa consulta a la Comisión y tras recibir la aprobación del Parlamento.

Ucrania (28 de febrero), la República de Moldavia y Georgia (ambos el 3 de marzo) solicitaron la adhesión, tras el ataque de Rusia contra Ucrania. El 17 de junio, [la Comisión publicó su opinión sobre las tres solicitudes](#), en las que recomendó al Consejo confirmar las perspectivas de Ucrania, la República de Moldavia y Georgia de convertirse en Estados miembros de la Unión.

La cuestión está en la [agenda del Consejo Europeo](#), que se reúne hoy y mañana en Bruselas. Antes de la cumbre, los líderes de la UE celebraron otro encuentro con sus homólogos de los Balcanes Occidentales.

Más información

[Texto adoptado \(23.06.2022\)](#)

[Video del debate en el pleno \(22.06.2022\)](#)

[Declaración de los líderes del PE ante el Consejo Europeo del 23-24 de junio \(9.06.2022\)](#)

[Material audiovisual](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

☎ (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

✉ prensa-ES@europarl.europa.eu
